



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 21/00, caratulado "s/DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación efectuada por la Sra. Alejandra Edith POZZOBON, a través de la cual plantea presuntas irregularidades.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 40 /00, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones originadas en la presentación de la Sra. Alejandra Edith POZZOBON, a través de la cual plantea presuntas irregularidades, ello de acuerdo a las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 21/00 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 40 /00, notifíquese a la Sra. Ministro de Educación y

Cultura y a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 68 /00.-

Ushuaia, 18 DIC 2000



VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

2